

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 17 DE JULIO DE 2.008.

CONSIDERANDO:

Que en el mismo de se desarrollan los argumentos y antecedentes para proponer que la Estación de Trenes de la localidad de Quenumá sea declarada como bien perteneciente al “Patrimonio Histórico Cultural del Distrito de Salliqueló”,

Que la idea tiene su origen en la inquietud de muchos pobladores de preservar y otorgar un merecido reconocimiento al edificio que dio sentido a la fundación del pueblo quenumense,

Que en el presente año la Estación cumple 100 años,

POR ELLO:

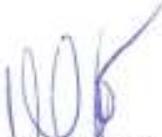
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárase a la Estación de Ferrocarril de Quenumá como bien perteneciente al “Patrimonio Histórico Cultural del Distrito de Salliqueló”-----

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1286/08.-


JOSE A. MITRE
-SECRETARIO-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-